

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 995  
 DE PRIMAVERA, 22/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAROLINA MONTERO RIFFO Rut 013441907-5  
 La Cantidad de \$ 876.000 OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR ATENCION  
 ADONTOLOGICA CORRESPONDIENTE A RONDA DENTAL MES DE SEPTIEMBRE(05 Y 06  
 SEPTIEMBRE 2009)  
 Fecha de Pago 22/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	22	22/09/2009	876,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1044

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		876,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	876,000	
Totales		876,000	876,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	876,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		788,400
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		87,600
Totales		876,000	876,000



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

